



**NOMBRA DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL
SUBROGANTE.-**

DECRETO EXENTO N° : 852 /

ERCILLA, 19 DE ABRIL DE 2016.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley N° 19.070 y sus modificaciones;

2.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

3.- Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

4.- Decreto Exento N° 374 del 18.02.16, llamado a Concurso Cargo de Director del Departamento de Educación Municipal de Ercilla;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO :

La necesidad de nombrar un Profesional a cargo del Departamento de Educación de Ercilla, mientras se resuelva llamado a Concurso.

D E C R E T O E X E N T O :

1.- NOMBRASE, al Sr. **ROLANDO OMAR CRETTON SOLIS**, R.U.T. N° [redacted], Jefe de la Unidad Técnico Comunal, **DIRECTOR SUBROGANTE DEL DEPTO. DE EDUCACION**, a contar del **20 DE ABRIL DE 2016** y hasta que se resuelva el llamado a Concurso para dicho cargo.

2.- El Sr. **Cretton Solis**, deberá continuar desempeñando sus funciones habituales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/tpq.

DISTRIBUCION :

- Unidad Ley 20.285.
- Interesado.
- Carpeta interesado.
- Archivo Municipalidad.
- Archivo.